

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de februar de 2000.Visto lo solicitado a fs. 4,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- de la Oficina de Informática de este Tribunal, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

MATEOS GABELA, María Fernanda oficial mayor

DI LEVA, Cristian oficial mayor (contratado)

BORGES, Carlos Alberto escribiente (contratado)

LEPPIN, Néstor Atilio escribiente auxiliar

FASSI, Pablo auxiliar

ALVAREZ, Omar Alfredo encargado de sección:

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION